



Anuncio publicación web candidaturas

Título:	Oferta genérica monitor/a de natación candidaturas
Origen:	Administración Local
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Oferta genérica monitor/a de natación candidaturas

VISTO que según informe del servicio de deportes para el correcto funcionamiento de la piscina municipal se necesita la contratación por sustitución hasta cobertura definitiva de la plaza, de 1 monitor/a de natación 32 h/semanales fijo discontinuo, para llevar a cabo los cursos previstos.

VISTO que de la bolsa que quedó del proceso de estabilización según Decreto número 2024/1082, no se encuentran disponibles las candidaturas que correspondería contratar para suplir esa necesidad de personal temporal.

VISTO la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha que en su art. 48.7 dice textualmente:

7. En los casos en que se agoten las bolsas correspondientes y razones de urgencia u otras circunstancias excepcionales impidan constituir una bolsa de trabajo conforme a los apartados anteriores, las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha pueden recurrir al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha para realizar una preselección de personas aspirantes, las cuales se seleccionarán mediante concurso público de acuerdo con los criterios que se establezcan reglamentariamente.

El personal seleccionado por este procedimiento no puede incorporarse a ninguna bolsa de trabajo cuando cese.

VISTO que se dan las circunstancias de agotamiento de la bolsa y necesidad urgente de contar con personal imprescindible para el funcionamiento del servicio.

SEGÚN PROVIDENCIA DE ALCALDÍA, SE DISPONE:

Que se lleve a cabo el procedimiento de forma urgente y plazos reducidos, remitiendo oferta genérica a los servicios públicos de empleo para que la difundan y preseleccionen al personal que cumpla los requisitos necesarios para el puesto, se cree comisión de selección que baremará las candidaturas con los criterios de mérito y capacidad fijados en las bases reguladoras de convocatorias de procesos selectivos de empleo público del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real) publicadas en el BOP 111 del 14 de Septiembre de 2012, dándose plazo de alegaciones a la baremación provisional a efectos de no producir indefensión de los interesados y una vez baremado definitivamente, se produzca la contratación del personal laboral por sustitución que se necesite, en las condiciones que indica la Ley 4/2011 de Empleo público de CLM.

A efectos de transparencia y publicidad, todos los actos del procedimiento, deberán ser publicados en la página web del Ayto. de La Solana.

ENLACE CANDIDATURAS PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL 30/09 AL 05/10/2026

<https://empleo.castillalamancha.es/public/oferta-publica/detalle?id=16442>

